



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, diecisiete (17) de octubre de dos mil trece (2013)

AUTO NO. 1661

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: DERIAM ANDRÉS CORTES OQUENDO
DEMANDADO: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD DAS
EN SUPRESIÓN
RADICADO: 050013333026 2013-00100

ASUNTO: REQUIERE A LA PARTE DEMANDADA

Vista la constancia secretarial que antecede y en aras de garantizar la celeridad del proceso, este Despacho ordena requerir al apoderado de la parte demandada Juan Carlos Castañeda Hernandez, para que allegue copia del memorial radicado el 24 de julio de 2013, con el sello de recibido de la oficina de apoyo Judicial, con el fin de continuar con el trámite normal del proceso.

Para el efecto se le solicita allegar la documentación requerida en un término no superior a 5 días contados a partir de la notificación de este auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NELSON URIEL MOSQUERA CASTRILLÓN
JUEZ

A.C.G.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	
CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO No.	el auto anterior.
Medellín	. Fijado a las 8 a.m.

DIANA BOHÓRQUEZ VANEGAS Secretaria	